



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Antonio Rifaterra Cabanes.	D. Pedro Espada Altés.
D <sup>a</sup> . Araceli Marzo Marzo.	D. Julio Feliu Mir.
D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater.	D. José Miguel Aznar Ardid.
D. José Izquierdo Gonzalvo.	D. Javier Díaz Soro.

Preside el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Mampel Tena, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha treinta de noviembre de 2006, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Aprobación inicial de la modificación número 3 del Plan General de Ordenación Urbana.**

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad retirar este punto del orden del día, con el objeto de ser estudiado por la comisión de urbanismo previamente a su aprobación inicial en el próximo pleno ordinario.

### **3º.- Convenio de colaboración con la Comarca del Bajo Aragón para la ejecución de las obras de ampliación, reforma y equipamiento de la Residencia Guadalupe.**

A la vista del borrador del Convenio de colaboración entre la Comarca del Bajo Aragón y el Ayuntamiento de Mas de las Matas para la financiación de



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

las obras de Ampliación y Equipamiento de la Residencia Guadalupe de Mas de las Matas, elaborado en virtud de la transferencia realizada por el Gobierno de Aragón a la Comarca, con cargo al Fondo de Cohesión Comarcal.

Considerando que la cuantía global del convenio asciende a 120.000,00 euros, destinados a la ampliación, reforma, equipamiento y adaptación a la actual normativa de la Residencia Guadalupe.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar al citado convenio en todos sus extremos.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios conforme a derecho, para hacer efectivo el presente acuerdo, y en concreto el citado Convenio de Colaboración.

#### **4º.- Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Fundación Residencia Guadalupe.**

Se ha tramitado el expediente del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Mas de las Matas y de su Organismo Autónomo Fundación Residencia Guadalupe, con período de vigencia desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008, cuyo texto ha sido consensuado con los representantes de ese personal.

Visto lo dispuesto en los arts. 82 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el convenio colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Mas de las Matas y de su Organismo Autónomo Fundación Residencia Guadalupe, con período de vigencia desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde, D. Juan Carlos Mampel Tena, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Mas de las Matas, firme el convenio colectivo de aplicación al personal laboral.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a los Delegados de Personal del Ayuntamiento y Fundación Residencia Guadalupe y a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

## 5º.- Presupuesto General Ejercicio 2007.

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas para el ejercicio 2007, integrado por el de la propia entidad y el del organismo autónomo "Fundación Residencia Guadalupe".

Considerando que el referido proyecto cumple todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas para el ejercicio 2007, integrado por el de la propia entidad y el del organismo autónomo "Fundación Residencia Guadalupe", de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos y denominación	Ayuntamiento	Residencia	Menos Transferencias	Presupuesto Consolidado
1 Gastos de personal	222.500,00	360.000,00		582.500,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	411.200,00	199.500,00		610.700,00
3 Gastos financieros	10.000,00	600,00		10.600,00
4 Transferencias corrientes	60.500,00	0,00	-4.500,00	56.000,00
6 Inversiones reales	624.891,18	25.000,00		649.891,18
7 Transferencias de capital	0,00	0,00		0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00		0,00
9 Pasivos financieros	65.000,00	1.500,00		66.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>1.394.091,18</b>	<b>586.600,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>1.976.191,18</b>
1 Impuestos directos	200.000,00	0,00		200.000,00
2 Impuestos indirectos	50.000,00	0,00		50.000,00
3 Tasas y otros ingresos	158.178,24	473.500,00		631.678,24
4 Transferencias corrientes	363.000,00	103.000,00	-4.500,00	461.500,00
5 Ingresos patrimoniales	23.000,00	100,00		23.100,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00		0,00
7 Transferencias de capital	499.912,94	0,00		499.912,94
8 Activos financieros	0,00	0,00		0,00
9 Pasivos financieros	100.000,00	10.000,00		110.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.394.091,18</b>	<b>586.600,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>1.976.191,18</b>

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución de ambos presupuestos, así como las plantillas de personal de ambas entidades, comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

Tercero.- Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante este Pleno. Ambos presupuestos quedarán definitivamente aprobados si durante este plazo no se presentan reclamaciones.

## **6º.- Informes de Alcaldía.**

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 353/2006 y el 388/2006, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de noviembre de 2006, de las que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 117.763,83 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 €.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre el escrito presentado por D. Mariano Sorribas, en relación con los problemas de tráfico en la entrada en la calle Hijuela.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de rebaja en el alquiler de la nave de la Calle Justicia de Aragón, presentada por CHILCAS, Soc. Coop.

Sexto.- El Sr. Alcalde informa sobre los escritos de solicitud de colaboración y ayuda económica presentados por las asociaciones Club Patín y Club Espeleología Ocho.

Séptimo.- El Sr. Alcalde la concesión de una ayuda de 10.000,00 euros por parte del IASS para la compra de un parque temático para la tercera edad.

## **7º.- Otros asuntos no incluidos en el orden del día.**

A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad, se acuerda incluir en el orden del día los siguientes asuntos de urgencia:

### **- Expediente Modificación Presupuesto 4/2006.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación nº 4/2006 del vigente presupuesto municipal, en el que constan los informes emitidos por la Sr. Secretario - Interventor y la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con el voto favorable de todos los concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 4/2006 de modificación del vigente presupuesto municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## PRESUPUESTO DE GASTOS

### **1.- Suplemento de crédito:**

<i>Partida: Denominación:</i>	<i>Importe:</i>
4.13100 Laboral eventual	8.000,00
4.21000 Infraestructura y bienes naturales	20.000,00
4.21200 Edificios y otras construcciones	5.000,00
4.22608 Gastos Actividades Culturales	18.000,00
5.63200 Albergue	4.000,00
Subtotal	55.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>55.000,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

### **1.- Ampliación Previsión Inicial Ingresos:**

<i>Partida: Denominación:</i>	<i>Importe:</i>
28200 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	30.000,00
45100 De Organismos Autónomos Administrativos	25.000,00
Subtotal	55.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>55.000,00</b>

Segundo.- Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación. En caso contrario, estas serán resueltas por el Pleno de esta Corporación.

### **8º.- Ruegos y preguntas.**

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Araceli Marzo Marzo, ruega que se realicen las diversas reparaciones en el Colegio Público propuestas en la última reunión del Consejo Escolar.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)

Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día uno de febrero de dos mil siete, consta de cinco folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020356 y el 020360, ambos inclusive.

**EL SECRETARIO**